



**OEA | MESICIC**

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA  
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN  
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN  
Trigésima Sexta Reunión del Comité de Expertos  
Del 13 al 16 de septiembre de 2021  
Washington, D.C

OEA/Ser.L.  
SG/MESICIC/doc.595/21  
22 de julio de 2021  
Original: español

**METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN POR LOS ESTADOS DE SUS EXPERIENCIAS,  
DESARROLLOS Y/O LECCIONES APRENDIDAS EN EL APROVECHAMIENTO DE LAS  
NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA  
PREVENCIÓN Y EL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN**

**I. INTRODUCCIÓN**

Los Estados han implementado las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) en distintos sectores, incluso previo al inicio de la pandemia, dados los beneficios asociados a la utilización de las mismas. Específicamente en lo que respecta al uso de las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción, estas pueden ser utilizadas de diversas maneras dependiendo de los objetivos de las acciones a implementar, entre ellas, su implementación en los procesos de adquisición de bienes y servicios por parte del Estado; para la detección e investigación de potenciales casos de corrupción; para incrementar la transparencia, rendición de cuentas y asegurar la seguridad de las transacciones; como herramienta para avanzar la agenda de gobierno electrónico permitiendo la automatización de procesos específicos; y para facilitar e incentivar las denuncias de actos de corrupción presentadas por los ciudadanos.

En desarrollo de lo anterior, la Secretaría Técnica del MESICIC, y en coordinación con el Presidente del Comité de Expertos del mecanismo, han acordado que, en la agenda que se preverá desarrollar en la Trigésima Sexta Reunión del Comité, se incluirá una sesión especial para que los representantes de los Estados que voluntariamente así lo deseen, puedan presentar sus experiencias, desarrollos y/o lecciones aprendidas relativas al aprovechamiento de las TICs para la prevención y combate de la corrupción. Lo anterior con el propósito de fomentar la cooperación horizontal entre los Estados a efectos de que puedan enfrentar con mayor eficacia la corrupción, haciendo uso de las nuevas tecnologías a su disposición.

Con el fin de lograr dicho propósito, se acordó con el Presidente del Comité la metodología contenida en este documento. La misma contiene los lineamientos para las presentaciones por parte de los Estados miembros del MESICIC y para la difusión de las mismas por parte de la Secretaría Técnica del MESICIC.

Asimismo, en aras de facilitar que tanto los Estados como sus ciudadanos y representantes de diferentes sectores de la sociedad civil puedan conocer y apreciar la manera cómo se han venido utilizando las TICs como herramienta en favor de la lucha contra la corrupción, en esta metodología se prevé una amplia difusión de las presentaciones que se realicen, dada la importancia que ellas revisten.

## II. PRESENTACIÓN

Los Estados miembros del MESICIC que deseen compartir sus experiencias, desarrollos y/o lecciones aprendidas en el uso y aprovechamiento de las TICs para la prevención y el combate de la corrupción, podrán hacerlo, a través de sus expertas o expertos titulares, o los representantes que designen para estos efectos, en una sesión especial que se ha previsto llevar a cabo, el día 15 de septiembre de 2021, en el marco de la Trigésima Sexta Reunión del Comité, de acuerdo con lo que se indica a continuación:

- a) A más tardar el 20 de agosto de 2021, los Estados que deseen realizar una presentación en la mencionada sesión especial lo informarán a la Secretaría Técnica del MESICIC, para lo cual remitirán el formato anexo a esta metodología.

Sin perjuicio de lo anterior, si un Estado lo considera conveniente, pueda referirse a otros aspectos que no estén contemplados en el formato anexo a esta metodología, y pueda hacer su presentación verbal en la sesión especial del Comité de la manera que estime más adecuada.

- b) En caso de que un Estado, además del diligenciamiento del formato anexo a esta metodología, considere acompañar su exposición con una presentación en formato “Power Point”, deberá enviar esa presentación a la Secretaría Técnica ([legalcooperation@oas.org](mailto:legalcooperation@oas.org)) con copia a Camila Tort ([CTort@oas.org](mailto:CTort@oas.org)) a más tardar el 3 de septiembre de 2021.
- c) El respectivo Estado deberá informar a la Secretaría Técnica en el formato anexo a esta metodología el nombre completo, cargo y los datos de contacto (dirección de correo electrónico y número de teléfono, de ser posible, con WhatsApp) de quien hará verbalmente la presentación en la sesión especial del Comité. Cabe aclarar que la funcionaria o el funcionario podrá ser diferente a la Experta o Experto Titular del Estado ante el Comité de Expertos del MESICIC.
- d) Tomando en consideración los demás temas a tratarse durante la XXXVI del Comité de Expertos del MESICIC, se solicita que las presentaciones verbales tengan una duración máxima de hasta diez (10) minutos. La extensión podrá ser modificada teniendo en cuenta el número de Estados que confirmado la realización de una presentación. La Secretaría Técnica comunicará oportunamente a los presentadores el tiempo del que dispondrán en caso de que sea modificado.
- e) Para las presentaciones, se seguirá el orden alfabético de los Estados en español.

## III. DIFUSIÓN

La sesión especial será transmitida en vivo mediante el sistema de “Webcast”.

Asimismo, el formato anexo a esta metodología, diligenciado por los respectivos Estados, junto con los documentos electrónicos que se hagan llegar con el mismo, serán difundidos a través de la página en Internet del MESICIC (Portal Anticorrupción de las Américas) y de la cuenta oficial de Twitter de mecanismo.

**ANEXO**

**FORMATO PARA PRESENTAR EXPERIENCIAS, DESARROLLOS Y/O LECCIONES APRENDIDAS EN EL APROVECHAMIENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN**

1. **Título:** Título de la experiencia, desarrollo y/o lección aprendida, tema que se abordará y materia de la Convención con la que se relaciona:

Herramienta de análisis de riesgos de las denuncias en el ámbito del Ombudsman del Poder Ejecutivo Federal de Brasil (*Ferramenta de Análise de Risco em Ouvidoria* - Faro, acrónimo en portugués).

2. **Institución:** Nombre de la institución, instancia o autoridad a cargo del tema y de la persona que hará la presentación verbal en la sesión especial del Comité, indicando sus datos de contacto (correo electrónico y número telefónico directo, en que se pueda contactar):

Ouvidoria-General de la Unión (OGU), que desempeña el rol de Defensor del Pueblo/Ombudsman.

Valmir Gomes Dias, Ouvidor-General de la Unión. 

3. **Descripción de la experiencia, desarrollo y/o lección aprendida:** Incluir una descripción breve y un resumen de la misma:

Herramienta que, por medio de la tecnología de aprendizaje automático, ayuda en el análisis preliminar de denuncias por parte de la Ouvidoria-General de la Unión. La herramienta reconoce patrones de datos basados en características de cada denuncia y prevé automáticamente el resultado del análisis sobre la probabilidad de calificación o no calificación de las denuncias antes de la profundización de la investigación.

4. **Razones e importancia:** Expresar las razones por las que se implementaron las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción. Describir la situación existente antes de la implementación de las TICs e identificar el problema o problemas que abordan y/o buscan solucionar:

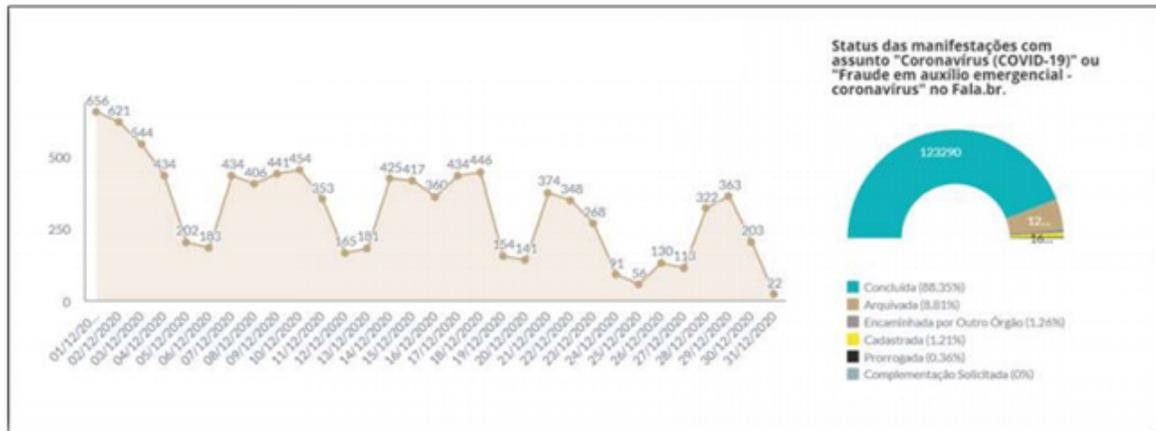
La herramienta es una solución tecnológica para lidiar mejor con grandes volúmenes de datos en consecuencia de mayor participación ciudadana, sobre todo por medio de denuncias de corrupción . La FARO permitió una mejor asignación de los recursos públicos en ámbito de la Contraloría General de la Unión, que, como regla, son escasos y deben ser cada vez mejor implementados.

La innovación fue fundamental para automatizar procesos de análisis a gran escala, apoyando a la toma de decisiones de los auditores en las respuestas al ciudadano de manera eficaz, eficiente y efectiva. Esta optimización de los procesos administrativos permite a los auditores dedicarse a transformar las demandas individuales en indicadores de gestión, para proponer soluciones colectivas con vistas a mejorar la prestación de los servicios públicos.

En la figura siguiente, es posible visualizar la cantidad de recepción diaria de manifestaciones ciudadanas con el tema coronavirus o fraude en ayudas de emergencia en diciembre de 2020 y el

estado tratamiento en respuesta a esas manifestaciones por parte de los órganos de ombudsman en el Poder Ejecutivo Federal. En ese escenario pandémico, el Ejecutivo Federal recibió más de 650 manifestaciones ciudadanas en un solo día en diciembre de 2020. Y es por eso que el uso de herramientas tecnológicas como FARO es cada vez más necesario.

Fig. 1 - Evolución del registro de manifestaciones ciudadanas con el tema coronavirus o fraude en ayudas de emergencia en diciembre de 2020



Fuente: Informe Coronavírus / FALA.BR 2020 (CGU, 2021)

5. Enfoque: De ser aplicable, ¿cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para implementar las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países?:

Esta herramienta emplea técnicas de procesamiento de lenguaje natural y aprendizaje automático para automatizar el trabajo de los servidores de la CGU en el tratamiento de las denuncias recibidas por la plataforma FalaBR, que es la plataforma integrada de participación ciudadana en relación a las políticas y a los servicios públicos. El primer módulo de esta herramienta analiza la calificación de las denuncias para una mejor investigación. Para eso, se desarrolló un modelo capaz de predecir la probabilidad de que una determinada denuncia sea calificada como adecuada (o no adecuada), a partir del texto de la denuncia y sus anexos.

El proceso de generación de este modelo se divide en seis fases: extracción de contenido, extracción de entidades, expansión, calificación, preparación de datos y capacitación del modelo.

El modelo actual comenzó a hacer predicciones con Fala.BR a finales de mayo de 2020, y ha estado en evaluación hasta permanente.

6. Implementación: ¿Cómo se están aprovechando las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación y aprovechamiento?:

7. Experiencia: Por favor refiérase brevemente a la experiencia que se le ha presentado en relación con el tema abordado, describiendo los obstáculos, dificultades y/o retos derivados de los desafíos en la implementación de las TICs para prevenir y combatir la corrupción:

Es un modelo dinámico, cuya base de denuncias se actualiza permanentemente y, por tanto, el modelo debe estar siempre actualizado para lograr una mayor precisión en el análisis de los riesgos de denuncias. Esta realidad demanda inversiones en equipos altamente calificados en Ciencia de Datos y en formaciones relacionadas.

Los próximos desafíos en curso son:

- I. integración completa con Fala.BR (módulo de tratamiento);
  - II. la disponibilidad de datos estructurados;
  - III. la automatización de más partes del proceso; y
  - IV. la constante evolución del modelo, con machine learning (aumentando la masa de datos).
8. Lecciones aprendidas: De ser aplicable, por favor describa brevemente las lecciones aprendidas como resultado del uso y aprovechamiento de las TICs para prevenir y combatir la corrupción:

Con los parámetros acordados, Faro sigue analizando automáticamente alrededor del 42% del total de las denuncias, con una tasa de éxito del 88%. Estas denuncias son analizadas y respondidas automáticamente por la herramienta. También como resultado de la primera fase, el equipo responsable remitirá a las áreas de investigación de la CGU el puntaje de denuncias de 80, en una escala de cero a 100, siendo un indicador importante para priorizar las acciones de investigación. La experiencia está en curso y evaluación por el equipo que desempeña las funciones de ombudsman. Con brevedad será posible analizar más resultados y tendremos más insumos para informar las lecciones aprendidas sobre la eficiencia cuantitativa del modelo.

9. Resultado: ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado del aprovechamiento de las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la utilización de las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción? ¿Cuál ha sido su impacto?:

La innovación está en el ADN de la Contraloría General de la Unión (CGU), por eso, CGU ha buscado invertir cada vez más en esta área, ya que es fundamental para el crecimiento de cualquier institución. El resultado de esta y otras iniciativas disruptivas es poder suplir nuestras deficiencias y recursos escasos en los programas estructurales relacionados con las funciones de Ombudsman para la sociedad. Además de FARO, que interpreta automáticamente las denuncias recibidas para que los datos ya estén procesados en manos de los auditores, hay otras iniciativas que con la inteligencia artificial se empiezan a trabajar de forma más satisfactoria. Y así comenzamos a tener un resultado efectivo entregado a la población brasileña.

10. Contacto: Por favor informar con quién comunicarse para recibir mayor información y los datos de contacto (nombre, correo electrónico y número de teléfono directo en que se pueda contactar):

Marcos Gerhardt Lindenmayer, Jefe de Gabinete, e-mail: [marcos.lindenmayer@cgu.gov.br](mailto:marcos.lindenmayer@cgu.gov.br)  
Flávia Lemos S. Xavier, Jefe de División Sustituta, e-mail: [flavia.xavier@cgu.gov.br](mailto:flavia.xavier@cgu.gov.br)

Rafael Antônio Dal Rosso, Coordinador General de Atención al Ciudadano, e-mail:  
[rafael.rosso@cgu.gov.br](mailto:rafael.rosso@cgu.gov.br)